

*Ayuntamiento de Guadalajara*

---

**Acta número treinta y siete de la sesión extraordinaria celebrada el día seis de diciembre del dos mil diez a las veinte horas en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.**

---

Preside la sesión Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado Roberto López Lara.

Instruyo al Secretario General del Ayuntamiento pase lista de asistencia.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**El señor Secretario General:** Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, *presente*; Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, *presente*; Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, *presente*; Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño; *presente*, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *presente*; Regidora Dulce Roberta García Campos; *presente*; Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, *presente*; Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, *presente*; Regidora Karen Lucía Pérez Padilla, *presente*; Regidor Gabriel González Delgadillo, *presente*; Regidora Idolina Cosío Gaona, *presente*; Regidora Leticia Hernández Rangel; *presente*; Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, *presente*; Regidora María Cristina Macías González, *presente*; Regidor Ricardo Ríos Bojórquez, *presente*; Regidora Norma Angélica Aguirre Varela, *presente*; Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez; *presente*; Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, *presente*; Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, *presente*; Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, *presente*; Síndico Héctor Pizano Ramos, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 21 Regidores, con el objeto que se declare instalada esta sesión.

**El señor Presidente Municipal:** Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día 06 de diciembre de este año 2010 y válidos los acuerdos que de ella se *La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

tomen, se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

**El señor Secretario General:**

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTAMEN.
- III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**El señor Presidente Municipal:** Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

**II.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTAMEN.**

**El señor Presidente Municipal:** II. En desahogo del segundo punto del orden del día, correspondiente a la lectura, en su caso debate, y aprobación de dictamen, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura del dictamen agendado para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de él, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si aprueban la propuesta de referencia... Aprobada.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

II.1 Continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día, se instruye al Secretario General enuncie el dictamen marcado con el número 1.

**El señor Presidente Municipal:** 1. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, QUE CONTIENE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**DECRETO:**

**Primero.** Se reconoce la estimación de ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011 previamente aprobada por este Ayuntamiento, contenida en el artículo 1 de la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2011, por la cantidad de \$4,973'000,000.00 (cuatro mil novecientos setenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.).

**Segundo.** Se aprueba y autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, por la cantidad de \$4,973'000,000.00 (cuatro mil novecientos setenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.); conforme a continuación se presenta:

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO PROYECTADO 2011
1000			<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
			<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>	
	1100			
		1110	Dietas	\$ -
		1120	Haberes	\$ -
		1130	Sueldos base al personal permanente	\$ 1,337,496,101

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$ -
<b>SUMA</b>		<b>\$ 1,337,496,101</b>
<b>1200 MUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>		
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$ 17,557,997
1220	Sueldos base al personal eventual	\$ 81,296,977
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	\$ 6,989,700
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$ -
<b>SUMA</b>		<b>\$ 105,844,674</b>
<b>1300 MUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>		
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 26,287,558
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 237,493,211
1330	Horas extraordinarias	\$ 54,529,350
1340	Compensaciones	\$ -
1350	Sobrehaberes	\$ -
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$ -
1370	Honorarios especiales	\$ -
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$ -
<b>SUMA</b>		<b>\$ 318,310,119</b>
<b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>		
1410	Aportaciones de seguridad social	\$ 102,244,275
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	\$ 2,150,526
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	\$ 28,090,982
1440	Aportaciones para seguros	\$ 23,397,566
<b>SUMA</b>		<b>\$ 155,883,349</b>
<b>1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>		
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$ 147,477,655
1520	Indemnizaciones	\$ 17,000,000
1530	Prestaciones y haberes de retiro	\$ -
1540	Prestaciones contractuales	\$ 148,232,244
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ -
1560	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 206,326,579

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

		<b>SUMA \$</b>	<b>519,036,478</b>
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>		
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$	74,841,448
		<b>SUMA \$</b>	<b>74,841,448</b>
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>		
1710	Estímulos	\$	-
1720	Recompensas	\$	-
		<b>SUMA \$</b>	<b>-</b>
<b>1800</b>	<b>IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL</b>		
1810	Impuesto sobre nóminas	\$	-
1820	Otros impuestos derivados de una relación laboral	\$	-
		<b>SUMA \$</b>	<b>-</b>
		<b>TOTAL CAPÍTULO 1000 ( Servicios Personales)</b>	<b>\$ 2,511,412,169</b>
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>		
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	5,984,804
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$	1,097,329
2130	Material estadístico y geográfico	\$	710,020
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$	5,563,459
2150	Material impreso e información digital	\$	1,023,998
2160	Material de limpieza	\$	6,118,897
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$	753,547
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$	20,000
		<b>SUMA \$</b>	<b>21,272,053</b>
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>		
2210	Productos alimenticios para personas	\$	15,234,033
2220	Productos alimenticios para animales	\$	742,276
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$	226,794
		<b>SUMA \$</b>	<b>16,203,103</b>
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$ 5,220,000
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$ -
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$ -
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$ -
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$ 3,300
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$ -
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$ -
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$ 205,000
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	\$ -
<b>SUMA</b>		<b>\$ 5,428,300</b>

**2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN**

2410	Productos minerales no metálicos	\$ 1,248,410
2420	Cemento y productos de concreto	\$ 1,074,729
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 390,500
2440	Madera y productos de madera	\$ 333,400
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$ 436,500
2460	Material eléctrico y electrónico	\$ 20,177,358
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$ 2,443,852
2480	Materiales complementarios	\$ 922,000
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 21,799,753
<b>SUMA</b>		<b>\$ 48,826,502</b>

**2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO**

2510	Productos químicos básicos	\$ 493,499
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 1,985,314
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 12,434,821
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 7,618,378
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 1,177,350

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$	548,003
2590	Otros productos químicos	\$	186,598
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>24,443,962</b>

**2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**

2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	65,000,000
2620	Carbón y sus derivados	\$	-
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>65,000,000</b>

**2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS**

2710	Vestuario y uniformes	\$	13,241,331
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$	2,168,228
2730	Artículos deportivos	\$	204,677
2740	Productos textiles	\$	68,000
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$	161,545
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>15,843,781</b>

**2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD**

2810	Sustancias y materiales explosivos	\$	-
2820	Materiales de seguridad pública	\$	-
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$	-
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>

**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**

2910	Herramientas menores	\$	2,928,811
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	438,729
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	151,525
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	544,273
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	78,000
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	15,029,000
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$	200,000
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$	3,119,026

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$	212,534
		<b>SUMA</b>	<b>\$ 22,701,897</b>
		<b>TOTAL CAPÍTULO 2000 ( Materiales y Suministros)</b>	<b>\$ 219,719,599</b>
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		
3110	Energía eléctrica	\$	209,445,136
3120	Gas	\$	1,531,000
3130	Agua	\$	11,271,232
3140	Telefonía tradicional	\$	14,932,500
3150	Telefonía celular	\$	380,000
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$	-
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$	8,475,000
3180	Servicios postales y telegráficos	\$	2,505,681
3190	Servicios integrales y otros servicios	\$	11,555
		<b>SUMA</b>	<b>\$ 248,552,104</b>
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b> 0		
3210	Arrendamiento de terrenos	\$	166,250
3220	Arrendamiento de edificios	\$	4,888,992
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	313,525
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	3,875,175
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$	394,800
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	465,000
3270	Arrendamiento de activos intangibles	\$	-
3280	Arrendamiento financiero	\$	-
3290	Otros arrendamientos	\$	111,313,883
		<b>SUMA</b>	<b>\$ 121,417,625</b>
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b> 0		
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	2,108,808
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$	11,985,000

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.

### Ayuntamiento de Guadalajara

3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 22,299,000
3340	Servicios de capacitación	\$ 5,911,395
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$ 3,965,000
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 14,678,159
3370	Servicios de protección y seguridad	\$ 200,000
3380	Servicios de vigilancia	\$ 22,132
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 13,075,347

**SUMA \$ 74,244,841**

**3400**

#### SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

0

3410	Servicios financieros y bancarios	\$ 6,172,500
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$ 3,000,000
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$ -
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 108,390
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 23,775,081
3460	Almacenaje, envase y embalaje	\$ 27,200
3470	Fletes y maniobras	\$ 2,894,715
3480	Comisiones por ventas	\$ -
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$ 100,000

**SUMA \$ 36,077,886**

**3500**

#### SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

0

3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 7,693,791
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 1,558,521
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 1,615,000
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 784,357
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 27,022,900
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ 100,000
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 5,004,481

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

**Ayuntamiento de Guadalajara**

3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$	261,256,577
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$	1,732,025
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>306,767,652</b>
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>		<b>0</b>
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	67,320,000
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$	161,060
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$	3,143,251
3640	Servicios de revelado de fotografías	\$	150,385
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$	-
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$	48,620
3690	Otros servicios de información	\$	844,639
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>71,667,955</b>
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>		<b>0</b>
3710	Pasajes aéreos	\$	1,216,000
3720	Pasajes terrestres	\$	1,470,755
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$	-
3740	Autotransporte	\$	-
3750	Viáticos en el país	\$	1,572,600
3760	Viáticos en el extranjero	\$	1,236,200
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$	-
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$	84,546
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$	876,793
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>6,456,894</b>
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>		<b>0</b>
3810	Gastos de ceremonial	\$	1,290,000
3820	Gastos de orden social y cultural	\$	25,489,853
3830	Congresos y convenciones	\$	2,306,252
3840	Exposiciones	\$	4,297,499
3850	Gastos de representación	\$	6,749,775
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>40,133,380</b>

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		\$ -
	3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$ -
	3920	Impuestos y derechos	\$ 4,115,344
	3930	Impuestos y derechos de importación	\$ 100,000
	3940	Sentencias y resoluciones judiciales	\$ -
	3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 10,000
	3960	Otros gastos por responsabilidades	\$ 15,800,000
	3990	Otros servicios generales	\$ 6,000,000
	<b>SUMA</b>		<b>\$ 26,025,344</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO 3000 ( Servicios Generales)</b>			<b>\$ 931,343,680</b>
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>0</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>0</b>
	4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$ -
	4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$ -
	4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	\$ -
	4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	\$ -
	4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$ -
	4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$ -
	4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$ -
	4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	\$ -
	4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	\$ -
	<b>SUMA</b>		<b>\$ -</b>
<b>4200</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>0</b>
	4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$ -
	4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$ -

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	\$	-
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$	-
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	\$	-
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>4300</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>		<b>0</b>
4310	Subsidios a la producción	\$	-
4320	Subsidios a la distribución	\$	-
4330	Subsidios a la inversión	\$	-
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$	-
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$	-
4360	Subsidios a la vivienda	\$	-
4370	Subvenciones al consumo	\$	-
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>		<b>0</b>
4410	Ayudas sociales a personas	\$	267,633,492
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$	110,000
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$	4,844,999
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$	247,070,262
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$	90,764,554
4460	Ayudas sociales a cooperativas	\$	-
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$	-
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$	548,890
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>610,972,197</b>
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	\$	<b>-</b>
4510	Pensiones	\$	-
4520	Jubilaciones	\$	-
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>4600</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS</b>	\$	<b>-</b>
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$	-
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	\$	-
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	\$	-

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$	-
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$	-
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	\$	-
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>4900</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	\$	-
4920	Transferencias para organismos internacionales	\$	-
4930	Transferencias para el sector privado externo	\$	-
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO 4000 ( TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS)</b>		<b>\$</b>	<b>610,972,197</b>
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>0</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>0</b>
5110	Muebles de oficina y estantería	\$	3,480,884
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$	105,000
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$	-
5140	Objetos de valor	\$	-
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	11,384,595
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$	333,582
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>15,304,061</b>
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>		<b>0</b>
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	\$	986,136
5220	Aparatos deportivos	\$	-
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$	427,000
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$	5,115,000
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>6,528,136</b>
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>		<b>0</b>
5310	Equipo médico y de laboratorio	\$	386,366
5320	Instrumental médico y de laboratorio	\$	-
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>386,366</b>
<b>5400</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		<b>0</b>

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

5410	Automóviles y camiones	\$	9,025,960
5420	Carrocerías y remolques	\$	-
5430	Equipo aeroespacial	\$	-
5440	Equipo ferroviario	\$	-
5450	Embarcaciones	\$	-
5490	Otros equipos de transporte	\$	-
<b>SUMA</b>			<b>\$ 9,025,960</b>
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>		<b>0</b>
5510	Equipo de defensa y seguridad	\$	7,000
<b>SUMA</b>			<b>\$ 7,000</b>
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		<b>0</b>
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$	-
5620	Maquinaria y equipo industrial	\$	-
5630	Maquinaria y equipo de construcción	\$	20,000
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$	520,000
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$	5,476,000
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$	-
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$	5,144,011
5690	Otros equipos	\$	398,000
<b>SUMA</b>			<b>\$ 11,558,011</b>
<b>5700</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>		<b>0</b>
5710	Bovinos	\$	-
5720	Porcinos	\$	-
5730	Aves	\$	-
5740	Ovinos y caprinos	\$	-
5750	Peces y acuicultura	\$	-
5760	Equinos	\$	-
5770	Especies menores y de zoológico	\$	-
5780	Árboles y plantas	\$	144,500
5790	Otros activos biológicos	\$	-
<b>SUMA</b>			<b>\$ 144,500</b>
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>		<b>0</b>

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

5810	Terrenos	\$	-
5820	Viviendas	\$	-
5830	Edificios no residenciales	\$	-
5890	Otros bienes inmuebles	\$	-
		<b>SUMA</b>	<b>\$ -</b>
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		<b>0</b>
5910	Software	\$	15,797,643
5920	Patentes	\$	16,550,000
5930	Marcas	\$	-
5940	Derechos	\$	-
5950	Concesiones	\$	-
5960	Franquicias	\$	-
5970	Licencias informáticas e intelectuales	\$	-
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	\$	-
5990	Otros activos intangibles	\$	160,000
		<b>SUMA</b>	<b>\$ 32,507,643</b>
		<b>TOTAL CAPÍTULO 5000 (BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES)</b>	<b>\$ 75,461,677</b>
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>0</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>		<b>0</b>
6110	Edificación habitacional	\$	-
6120	Edificación no habitacional	\$	10,000,000
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$	10,000,000
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$	258,869,043
6150	Construcción de vías de comunicación	\$	46,500,000
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$	146,501,207
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$	10,000,000
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$	20,000,000
		<b>SUMA</b>	<b>\$ 501,870,250</b>
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>		<b>0</b>
6210	Edificación habitacional	\$	-
6220	Edificación no habitacional	\$	-

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$	-
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$	-
6250	Construcción de vías de comunicación	\$	-
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$	-
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$	-
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$	-
<b>SUMA</b>			<b>\$ -</b>
<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>		<b>0</b>
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$	-
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$	-
<b>SUMA</b>			<b>\$ -</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO 6000 (Inversión Públicas)</b>		<b>\$</b>	<b>501,870,250</b>
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>7100</b>	<b>INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>		<b>0</b>
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	\$	-
7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	\$	-
<b>SUMA</b>			<b>\$ -</b>
<b>7200</b>	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0</b>
7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$	-
7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$	-
7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$	-

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

**Ayuntamiento de Guadalajara**

7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	\$	-
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	\$	-
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	\$	-
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	\$	-
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	\$	-
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	\$	-
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>

**7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES 0**

7310	Bonos	\$	-
7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$	-
7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	\$	-
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$	-
7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	\$	-
7390	Otros valores	\$	-
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>

**7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS 0**

7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$	-
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$	-
7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$	-
7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	\$	-

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	\$	-
7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	\$	-
7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	\$	-
7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	\$	-
7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	\$	-
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>7500</b>	<b>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$	-
7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	\$	-
7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	\$	-
7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	\$	-
7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$	-
7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	\$	-
7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	\$	-
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	\$	-
7590	Fideicomisos de empresas privadas y particulares	\$	-
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>7600</b>	<b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>		<b>0</b>
7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	\$	-
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	\$	-
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>7900</b>	<b>PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES</b>		<b>0</b>
7910	Contingencias por fenómenos naturales	\$	-
7920	Contingencias socioeconómicas	\$	10,000,000
7990	Otras erogaciones especiales	\$	13,922,733
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>23,922,733</b>

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

		TOTAL CAPÍTULO 7000 (INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES) \$ 23,922,733	
8000	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$	-
<b>8100</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>		
8110	Fondo general de participaciones	\$	-
8120	Fondo de fomento municipal	\$	-
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	\$	-
8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	\$	-
8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	\$	-
8160	Convenios de colaboración administrativa	\$	-
	<b>SUMA</b>	\$	-
<b>8300</b>	<b>APORTACIONES</b>		0
8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	\$	-
8320	Aportaciones de la Federación a municipios	\$	-
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$	-
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	\$	-
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	\$	-
	<b>SUMA</b>	\$	-
<b>8500</b>	<b>CONVENIOS</b>		0
8510	Convenios de reasignación	\$	-
8520	Convenios de descentralización	\$	-
8530	Otros convenios	\$	-
	<b>SUMA</b>	\$	-
		<b>TOTAL CAPÍTULO 8000 (PARTICIPACIONES Y APORTACIONES) \$ -</b>	
9000	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	\$	-
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		0
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$	-
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$	-
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$	-

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.

**Ayuntamiento de Guadalajara**

9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	\$	-
9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	\$	-
9160	Amortización de la deuda bilateral	\$	-
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	\$	-
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	\$	-
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>

**9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA 0**

9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$	98,297,695
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$	-
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$	-
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	\$	-
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	\$	-
9260	Intereses de la deuda bilateral	\$	-
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	\$	-
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	\$	-
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>98,297,695</b>

**9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA 0**

9310	Comisiones de la deuda pública interna	\$	-
9320	Comisiones de la deuda pública externa	\$	-
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>

**9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA 0**

9410	Gastos de la deuda pública interna	\$	-
9420	Gastos de la deuda pública externa	\$	-
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>

**9500 COSTO POR COBERTURAS 0**

9510	Costos por cobertura de la deuda pública interna	\$	-
9520	Costos por cobertura de la deuda pública externa	\$	-
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$	-
9610	Apoyos a intermediarios financieros	\$	-

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

<i>Ayuntamiento de Guadalajara</i>		
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	\$ -
<b>SUMA</b>		<b>\$ -</b>
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>0</b>
9910	ADEFAS	\$ -
<b>SUMA</b>		<b>\$ -</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO 9000 (Deuda Pública)</b>		<b>\$ 98,297,695</b>
<b>TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2011</b>		<b>\$ 4,973,000,000.00</b>

**Tercero.** De conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, para el Ejercicio Fiscal del año 2011, se autoriza la siguiente clasificación de Partidas Centralizadas, así como las Unidades Administradoras facultadas para ejercerlas:

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRADORA
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VALUACIÓN Y CONTROL VEHICULAR
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VALUACIÓN Y CONTROL VEHICULAR
3120	Gas	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VALUACIÓN Y CONTROL VEHICULAR
3130	Agua	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES
3220	Arrendamiento de edificios	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES
3450	Seguro de bienes patrimoniales	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VALUACIÓN Y CONTROL VEHICULAR
3710	Pasajes aéreos	PRESIDENCIA
3720	Pasajes terrestres	PRESIDENCIA
3750	Viáticos en el país	PRESIDENCIA
3760	Viáticos en el extranjero	PRESIDENCIA
3960	Otros gastos por responsabilidades	TESORERÍA
7920	Contingencias socioeconómicas	DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL
7990	Otras erogaciones especiales	DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

Además de las anteriores se consideran Partidas Centralizadas todas las pertenecientes al Capítulo “5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, y se faculta a la Secretaría de Administración como Unidad Administradora responsable del control y administración de los recursos contenidos en dichas partidas en términos de lo dispuesto por el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Como excepción de lo anterior, las partidas contenidas en el concepto “5900 Activos Intangibles”, para el Ejercicio Fiscal del año 2011 no serán consideradas como Partidas Centralizadas.

**Cuarto.** Se aprueba la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal del año 2011 contenida en el Anexo 1, el cual de conformidad al artículo 47 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, forma parte integral del presente decreto.

**Quinto.** Con cargo a las partida presupuestal correspondiente contenida dentro del concepto de gasto denominado “4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, para el presente ejercicio se aprueban las siguientes erogaciones:

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Conservacion y Restauracion de Fincas	216,300.00
Fray Antonio Alcalde	255,234.00
Jose Vasconcelos	283,353.00
Sindicato Servidores Publicos Ayuntamiento	337,428.00
Sindicato Guadalajara	84,357.00
Trabajadores del Rastro Muncipal	36,750.00
Consejo Consultivo de Seguridad Pública	360,000.00
Secretaria de Finanzas (2% de hospedaje)	17,176,353.60
Patronato del Centro Historico Barrios y Zonas (Apoyo a eventos aniversario GDL)	3,885,000.00
Camara Nacional de Comercio de Guadalajara	3,675,000.00
Dirección de Bomberos y Protección Civil	162,225.00
Día del Bombero	25,956.00
OPD Albergue las Cuadritas Fray Antonio Alcalde	3,253,028.63
OPD Patronato del Centro Histórico	3,122,513.72
OPD Comité Organizador Juegos Panamericanos Guad. 2011 COPAG	50,333,010.00
OPD Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara	9,622,874.06
OPD Patronato Bosques de los Colomos	2,385,251.54
OPD Inst. Mpal. de Atención a la Juventud	5,040,027.07
Dirección de Ingresos (Subsidio para descuento por pronto pago del impuesto predial)	84,000,000.00
Festival del Cine	5,250,000.00
Feria Internacional del Libro	1,050,000.00
Centro de Rehabilitación Infantil (CRIT)	20,000,000.00
Festival Cultural de Mayo	1,000,000.00
Festival Internacional de Cine Tercer Milenio	500,000.00
Centros de Integración Juvenil	534,000.00
OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Guadalajara	232,100,893.15
Subsidio a Centros Deportivos, Culturales y Sociales	90,764,554.00
Instituto de la Vivienda de Guadalajara	10,000,000.00
Otros subsidios	24,481,600.39

Los subsidios autorizados se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestal que determine la Tesorería Municipal, por lo que no constituyen derecho alguno a favor de los beneficiarios.

La erogación prevista para el funcionamiento operativo y administrativo del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, deberá reasignarse a diverso concepto de gasto en caso, de que la creación de dicho organismo no sea aprobada por el Ayuntamiento.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**Sexto.** Se consideran de ampliación automática, las partidas que pueden ser ejercidas sin tener saldo disponible, cuando dicha ampliación cuente con la previsión de ingresos adicionales a los aprobados, siendo para el año 2011 las partidas contenidas dentro del Capítulo “6000 Inversión Pública” y “9000 Deuda Pública”, así como las contenidas dentro del concepto de gasto “4400 Ayudas Sociales”; las correspondientes a las aportaciones federales y aquellas que contengan previsiones de recursos concurrentes del Municipio con el Estado o la Federación que requieran incrementarse como consecuencia de las aportaciones que se deriven de los convenios celebrados.

En términos de lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se autoriza a la Tesorería Municipal para que de conformidad a los requerimientos que se presenten durante el Ejercicio Fiscal del año 2011, disperse en las partidas presupuestales correspondientes los recursos contenidos en la partida “161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social”, la cual contiene las asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.

A excepción de las anteriores, todas las partidas se ejercerán solamente si arrojan saldo disponible.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**Séptimo.** Derivado de la entrada en vigor del Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se autoriza a la Tesorería Municipal para que durante el presente Ejercicio Fiscal realice las reclasificaciones en partidas presupuestales, necesarias para ajustar el ejercicio del gasto público de acuerdo a los conceptos que contiene dicho instrumento, o bien, de conformidad a los instrumentos que en su caso emita el Consejo o la Auditoría Superior del Estado de Jalisco en uso de sus atribuciones.

Los conceptos contenidos en la normatividad municipal vigente que hagan alusión a los dispuestos por el Clasificador por Objeto del Gasto vigente para 2010, se entenderán que refieren a sus correspondientes análogos del Clasificador expedido por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigente para el 2011, en tanto se llevan a cabo las reformas correspondientes.

**Octavo.** Con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, se aprueba el Tabulador de Viáticos para los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara, vigente para el presente ejercicio, para quedar como sigue:

NIVEL	CONCEPTO	INTERIOR DE LA REPÚBLICA (PESOS)	RESTO DEL MUNDO (DÓLARES AMERICANOS)
Presidente Municipal, Regidores y Funcionarios de Primer Nivel	Desayuno	\$200.00	USD\$ 30.00
	Comida	\$250.00	USD\$ 40.00
	Cena	\$200.00	USD\$ 30.00
	Hospedaje	\$2,000.00	USD\$ 250.00
<b>Total por día</b>		<b>\$2,650.00</b>	<b>USD\$ 350.00</b>
Directores de Área o equivalentes	Desayuno	\$150.00	USD\$ 25.00
	Comida	\$200.00	USD\$ 30.00
	Cena	\$150.00	USD\$ 25.00
	Hospedaje	\$1,200.00	USD\$ 200.00
<b>Total por día</b>		<b>\$1,700.00</b>	<b>USD\$ 280.00</b>

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Jefes de Departamento y resto del personal	Desayuno	\$100.00	USD\$ 20.00
	Comida	\$150.00	USD\$ 25.00
	Cena	\$100.00	USD\$ 20.00
	Hospedaje	\$800.00	USD\$ 150.00
<b>Total por día</b>		<b>\$1,150.00</b>	<b>USD\$ 215.00</b>

Se faculta al Presidente Municipal de Guadalajara, para que en los casos debidamente justificados, autorice el ejercicio de montos mayores a los contenidos en el Tabulador de Viáticos 2011.

**Noveno.** De los recursos contenidos en las partidas del Concepto de Gasto “3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación”; se destinará la cantidad de \$2’000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo acciones de rehabilitación en el Museo de Paleontología, Museo de Periodismo, Museo Raúl Anguiano, Globo Museo del Niño, Teatro Torres Bodet, Centro Cultural Colomos y Centro Cultural Luis Páez Brotchie, todos de la Secretaría de Cultura; lo anterior, de manera independiente a los gastos que de manera ordinaria se realicen por este concepto.

**Décimo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero todos de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente a efecto de dar el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

### **Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, así como los anexos que forman parte integral del mismo.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**Segundo.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, remítase copia del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2011, así como del Acta de la Sesión del Ayuntamiento, al Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

**Tercero.** Se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, para que en el ejercicio de sus atribuciones observen, ejecuten y den prioridad a los decretos o acuerdos aprobados por el Ayuntamiento en el que se les especifique la realización de determinada obra, programa o acción.

**Cuarto.** El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2011 previa publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**El señor Presidente Municipal:** Está a su consideración, señores regidores, el dictamen de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir...

**El Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño:** Con su venia señor Presidente. Como Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, quiero aprovechar esta sesión para agradecer a mis compañeras y compañeros regidores su invaluable apoyo, presencia y aportaciones para enriquecer este presupuesto, pues la pluralidad y el bienestar de los tapatíos prevaleció por encima de intereses políticos o partidistas.

La Comisión Edilicia de Hacienda Pública convocó a tres sesiones extraordinarias, ocho reuniones de trabajo y siete comparecencias de *La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

funcionarios de primer nivel de la administración pública municipal, siempre con la presencia de los miembros de la comisión que me honro en presidir a quien agradezco su respaldo invariable y su compromiso por cuidar el exacto manejo de los recursos públicos, muestra de este compromiso social es la aprobación por unanimidad del dictamen que hoy se somete a su votación. El presupuesto de egresos es un trabajo eminentemente técnico, financiero, sin embargo nuestra responsabilidad es cuidar que las políticas públicas sean congruentes entre las acciones de gobierno y presupuesto asignado, vigilando que la racionalidad y austeridad sean el eje primordial en la aprobación de este proyecto al interior de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Por lo que con agravo informo a usted señor Presidente, que el dictamen que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011, es un presupuesto debidamente estudiado y analizado en todas las reuniones de trabajo y sesiones, acompañado en todo momento de mis compañeros regidores, agradezco nuevamente a los integrantes de este Ayuntamiento como a sus equipos de trabajo el apoyo recibido, pues sin ellos no hubiera sido posible culminar el esfuerzo de muchos meses de trabajo, al igual agradezco a todos los funcionarios de la administración pública por su disponibilidad para aclarar todo tipo de dudas, así como a la Tesorería Municipal que siempre estuvo al pendiente de las sesiones y reuniones de trabajo de la comisión que presido, brindándoles un apoyo para llevar a cabo las adecuaciones que se hicieron al proyecto original, modificaciones que fueron consensuadas pensando en mejorar los programas y acciones para fortalecer este gobierno municipal.

Por todo esto señor Presidente, compañeras y compañeros regidores, el dictamen que el día de hoy se somete a votación, es un proyecto bien realizado, bien planeado y sobre todo muy bien integrado, reitero a todos mi agradecimiento, pueden estar seguros que a la sociedad tapatía que nos confió la administración de sus recursos tendrá la plena certeza de que cumplimos con el compromiso adquirido de cuidar, vigilar la exacta aplicación del dinero público en el presente presupuesto de egresos.

Muchas gracias a todos ustedes, muchas gracias señor Presidente.

Es cuanto.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El señor Presidente Municipal:** En el uso de la palabra el Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.

**El Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio:** Muchas gracias, señor Presidente. Sí quisiera comentar que el voto de los regidores de Acción Nacional será a favor del Presupuesto, sin embargo no quiero dejar pasar la oportunidad de señalar algunos cuestionamientos que nos preocupan a los regidores de Acción Nacional y argumentar que el sentido del voto de Acción Nacional tiene que ver más con un sentido de responsabilidad en un año que será complejo para la ciudad y que si siempre manifestamos nuestra inconformidad porque se responsabilizaba a la administración anterior de cómo se había dejado el presupuesto, hoy no sea un pretexto el voto en contra de Acción Nacional para que no se logren los resultados que tiene esta administración pero eso no quita algunas preocupaciones que tenemos durante el proceso de formulación de este dictamen.

En primer lugar que ojalá el siguiente año dejemos a un lado la etiqueta de extraordinario en todo el proceso que debe ser un proceso interinstitucional, desde la presentación misma de la iniciativa que ojalá el siguiente año se haga con el tiempo suficiente para el estudio, para la revisión y la discusión tal como lo marca el presupuesto interinstitucional, debo de reconocer el trabajo que se hizo al interior de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública que nos fue planteada una dinámica de trabajo la cual a pesar que en algunos momentos existieron cuestionamientos severos y hubo preocupación por cómo podría manejarse el propio dictamen del presupuesto, vale la pena decir que el ejercicio sirvió para enriquecer el proyecto presentado por el Presidente Municipal a este Pleno del Ayuntamiento.

Si bien no llegamos a conclusiones preliminares respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos, sí quisiera enumerar algunos aspectos que vale la pena el siguiente año no se repitan y que durante el trayecto de a partir de hoy que aprobemos este presupuesto para Guadalajara se corrijan de forma contundente, hubo deficiencias en la forma de la integración de la iniciativa, sobre todo en lo que se refiere a la integración del paquete presupuestario que deben incluir los soportes documentales por parte de la Secretaría de Planeación y que forman parte del paquete presupuestario, pero que no son referidos en ningún momento en la iniciativa, le cuestionamos al Secretario de Planeación que existía una ausencia de un

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

mecanismo de evaluación de gestión y que éste había sido un compromiso al inicio de la administración de todos los que integramos el gobierno municipal.

Le comentábamos también al Secretario de Planeación Municipal que no existía una correlación entre unidades responsables y proyectos ejecutados por el gobierno municipal, es decir, no hay un amarre entre las unidades responsables y los propios proyectos, la nula incorporación de un ejercicio de programación en cada una de las dependencias municipales, es decir, no existe en el paquete presupuestario evidencias de que se haya cumplido con la tarea de la Secretaría de Planeación Municipal en torno al seguimiento de los programas operativos anuales destacando la Secretaría de Obras Públicas.

Nos vamos sumamente preocupados con algunos actos sobre todo y ya lo menciono con el Secretario de Obras Públicas por el desconocimiento que se tiene a como debe realizarse el ejercicio presupuestario, de algunos otros funcionarios que acudieron a la comisión no era limitada y preocupante capacidad de gestión en particular en lo relacionado a la inversión y a la obra pública, la preeminencia de una lógica contable en la proyección y soporte de un proyecto de necesidad y de gobierno aún inacabado y poco claro para los ciudadanos.

El que el propio Secretario de Planeación Municipal nos haya aceptado la desvinculación que existe entre el Plan de Desarrollo Municipal y el ejercicio de presupuestación y la propia iniciativa de presupuesto que se presentaba en ese momento, ojalá y es una petición que hacemos los regidores del Partido Acción Nacional a la Tesorería Municipal que cumplamos con el compromiso de que haya innovación en materia presupuestal, es decir, no tenemos una sola línea que nos esté hablando de cómo ligar las fases planeación, programación y presupuestación que no lo tienen, no existe claridad en las prioridades para el ejercicio de gobierno.

Durante el ejercicio en las comisiones hicimos una demanda constante de que a los funcionarios municipales bastaría con que leyeran las declaraciones del Presidente Municipal para que entendieran cuales son las preocupaciones que tiene Guadalajara que sin embargo no existen como prioridad en el ejercicio del gasto público, el proyecto de presupuesto poco contribuye a los temas que se identifican como retos y que todos los

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

integrantes de este Pleno del Ayuntamiento hemos destacado como son: agua, seguridad y transporte.

Las decisiones de este gobierno poco abonan para revertir esta tendencia inclusive poco contribuye para lograr el cumplimiento del 90% del plan municipal de desarrollo, no se deslumbra un horizonte de cambio con algunas dependencias sobre todo enfocada a la propia competitividad y que al momento de presupuestar era algo que estuvimos demandando de forma permanente. Se amplía el margen de discrecionalidad y desde luego que comparado en el traslado y adecuación de un clasificador por objeto del gasto a uno nuevo y estamos conscientes que en el dictamen que estaremos votando a favor pero desde luego lo que nos hace razonar el voto a favor es que no podemos descuidar tareas esenciales como son la política social del Ayuntamiento o temas estratégicos no solamente para la ciudad sino para el país como Juegos Panamericanos y no queremos ser freno a pesar de que despertó fuertes cuestionamientos de los regidores del Partido Acción Nacional como había algunas partidas presupuestales que se prestarían para la discrecionalidad.

Sí queremos destacar la necesidad de contar con un Presupuesto de Egresos para el año 2011 que nos permita ejercer el recurso público con un alto sentido de responsabilidad, con honestidad y para el bien común de la sociedad tapatía, la urgente criticidad de un ejercicio de gasto estratégico para el año 2011 que nos permita cumplir con los compromisos que tiene la ciudad como son los Juegos Panamericanos y a la vez atender la necesidad de los habitantes del Municipio y con ello contribuir a la competitividad de la zona metropolitana.

No vamos a perder de vista el desempeño del gobierno municipal en tanto las dependencias y las entidades que integran esta administración municipal en tanto les compete aplicar y ejercer el gasto público con arreglo a las prioridades y necesidades de los tapatíos con estricto apego a la ley.

No vamos a perder de vista que se cumpla el mandato ciudadano, contar con un gobierno municipal que ofrezca resultados y que resuelva problemas, no vamos a perder de vista el cumplimiento de las áreas estratégicas de este gobierno en torno a la inversión pública y el desarrollo en los procesos de desarrollo urbano y sobre todo en lo que a intervención social se refiere, los resultados que del ejercicio del gasto público nos

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

ofrece este gobierno, porque una gestión municipal que no es posible medirla es porque no se conoce y en ella este gobierno muestra un profundo desconocimiento.

El compromiso que refrendamos es vigilar y cuestionar un gobierno municipal que no ha brindado los resultados que esperan todos los tapatíos, es decir, estamos a favor de un presupuesto que ayude a que los ciudadanos de Guadalajara se beneficien, estamos a favor de un presupuesto que impulsa un ejercicio participativo de evaluación de la gestión municipal en donde los ciudadanos nos digan hacia dónde debe transitar Guadalajara ya que está visto que el gobierno de la comunidad tiene que importarles más el sentir ciudadano, es decir, apostamos por el presupuesto que ayude a solucionar, apostamos por el presupuesto que contribuya a un ejercicio responsable de gobierno y le apostamos a un presupuesto que ayude a que este gobierno sea distinto, a que este gobierno realmente cumpla con los compromisos que ha venido manifestando durante los últimos meses.

Desde luego que sabemos que Guadalajara necesita la participación de todos los actores de este gobierno y por ello es que nosotros no renunciamos a nuestro derecho a cuestionar, a discutir, a deliberar en torno a los proyectos de la ciudad, y que si el voto del Partido Acción Nacional sirve para que los tapatíos vivan más seguros, para que los tapatíos tengan más oportunidades y que los tapatíos den una buena imagen de la ciudad en los Juegos Panamericanos son de los argumentos que tenemos para votar a favor de este dictamen.

Es cuanto Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** En el uso de la palabra el Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.

**El Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero:** Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente el día de hoy estamos tratando un tema que tiene que ver con el destino inmediato del quehacer público que realiza este gobierno a favor de los tapatíos, indiscutiblemente que en un ejercicio como éste el de elaborar, construir, diseñar un proceso de planeación para posteriormente *La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

transformarlo y convertirlo en presupuesto que será ejercido por un gobierno resulta complejo, resulta de una alta responsabilidad, por eso en primer lugar quisiera reconocer el esfuerzo que se hizo por parte del Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de este Ayuntamiento, que con atingencia dispuso de un cronograma, de una agenda de trabajo donde se incluía y fue bienvenida la crítica, las observaciones puntuales que hacíamos uno y otro regidor y que me parece que en ese ejercicio pudimos construir un acuerdo de voluntades, un acuerdo de disposición para tratar de que lo que ahí acordásemos fuera en beneficio de los tapatíos, en beneficio de la ciudad, por eso ratifico este esfuerzo, ese trabajo que se hizo en la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, señor Presidente, y además decirles lo siguiente: en este proceso de programación y presupuestación en nuestra opinión, la opinión del grupo edilicio del Partido Revolucionario Institucional, creemos con certeza que se elaboró un documento realista, que se pudo constituir un ejercicio que aspira ser el eje que articule el cumplimiento de los compromisos que adquirimos con los ciudadanos y al mismo tiempo, por supuesto, tratar de mejorar con este ejercicio 2011, tratar de mejorar el desempeño de cada una de las dependencias que conforman este gobierno, por eso le vamos a dar continuidad a proyectos que comenzaron en el 2010 y que darán sin lugar a dudas mejor resultado en el próximo ejercicio 2011.

Este resultado plantea continuidad en la implementación de programas de salud, educación, cultura, deporte y asistencia a los sectores más marginados pero muy en especial a las mujeres jefas de familia, también vamos a consolidar programas como “Primero Tu Salud” en nuestras escuelas primarias, programa de vigilancia epidemiológica que en este último ejercicio se logró reducir significativamente la incidencia de casos de dengue y que Guadalajara se pudo convertir en una de las ciudades con mayor disminución de esta infección, también vamos a completar en este proyecto de presupuesto que estamos proponiendo, se pretende completar la red de módulos de primer contacto y fortalecer el programa de “Escuela Digna”, para ello se han asignado recursos pertinentes para que este ejercicio y estos programas puedan fortalecerse.

También en este presupuesto 2011, sin lugar a dudas desprende y arroja una serie de beneficios y apoyos a los sectores más vulnerables, pretendemos cumplir con esa tarea de ser mejores facilitadores para que la economía pueda despegar y también impulsamos los programas para la

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

recuperación de espacios y bueno, el presupuesto aquí planteado sí tiene que ver con un esfuerzo que tiene que hacer este gobierno, esta administración sin mirar colores partidistas y promoviendo lo que sí le hace bien a los tapatíos y lo que sí le hace bien a la ciudad, por eso señor Presidente Municipal, reconocemos en usted la capacidad para llegar a acuerdos y reconocemos en usted señor Presidente, la visión de generar y promover un presupuesto acorde a la realidad económica que vive nuestra ciudad, nuestro estado y nuestro país.

Por eso el grupo edilicio del Partido Revolucionario Institucional, los regidores de nueva Alianza, hemos decidido apoyar este proyecto y apoyar lo que le dé mejores resultados a la ciudad, repito, y a los tapatíos, cuente con nuestra solidaridad, señor Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** En el uso de la palabra el Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.

**El Regidor Ricardo Ríos Bojórquez:** Gracias, Presidente. Bueno, en primer término quiero reconocer al Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública que tuvo el valor y cumplió su palabra como quedaron de que ésta no sería una votación y que no sería un dictamen que se metería de forma express como se había hecho en otras ocasiones, esperemos que la tendencia continúe el próximo año y tengamos la oportunidad de ponernos a debatir las ideas, tener la oportunidad de poder platicar y ver cuales son las mejores cosas que se requieren para Guadalajara, así como reconozco esto, también creo que es conveniente señalar que muchos compañeros regidores no asistieron a las sesiones de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, ni siquiera interesados en lo que pudiera verse en sus propias comisiones, creo que esto es lamentable y es lamentable para cada uno porque se pierden la oportunidad de poder discutir y reconocer cuáles son los temas que pueden servir y que pueden beneficiar a la ciudad de Guadalajara.

Mencionaría aquellos temas que hicieron falta y a lo mejor quedaron cortos y a medias, uno tuvo que ver el asunto de la planeación de la obra pública municipal, recordemos en la exposición que hubo hicieron falta muchos temas que no se encontraban concretos y que al día de hoy quizás a muchos nos quedaron dudas, creo que será muy necesario que en la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la propia Comisión Edilicia

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

de Obras Públicas pueda haber una serie de explicaciones que permitan armar el cronograma de las principales obras que se necesitan en Guadalajara y a partir de ahí ver cuáles son más importantes y cuáles se necesitan, sobre todo con el tiempo de los Juegos Panamericanos que tendremos encima.

Otro punto tiene que ver con el de la inseguridad pública y el empleo, recordando que estos dos puntos fueron en algún momento los ejes que se pronunciaron por parte del Presidente Municipal y que creo que no son al fin de cuentas la columna vertebral del presente presupuesto, sí hay que reconocer que hay \$600'000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.) que irán invertidos hacia el tema social, sin embargo esto no significa que los mismos se vayan a utilizar para el empleo o que los mismos se vayan a utilizar para las principales necesidades de fomento económico que está teniendo en este momento la ciudad de Guadalajara, creo que es uno de los puntos importantes que espero que en el transcurso de este próximo año, haya la oportunidad de poderlos modificar y darnos cuenta que esto le daría la oportunidad a Guadalajara, porque si nos vamos única y exclusivamente al asunto de los \$600'000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.) que puedan ir enfocados a solo subsidio, lo único que vamos a lograr es que no tengamos una sociedad que se pueda volver productiva y que tenga la oportunidad de ese dinero regenerarlo constantemente.

Este año no habrá excusas para fallar y encontrar errores en el presupuesto que se nos ha dejado de la pasada administración, de aquí a un año tendremos la oportunidad de ver realmente si esto era la medicina que ocupaba Guadalajara para poder salir adelante de las problemáticas graves y fuertes que se tiene.

En materia de obra pública vigilarémos el uso y destino de los recursos de obra pública, cabe señalar que estaremos turnando para que los recursos busquen privilegiar las zonas de oriente y que los recursos que en algún momento se señalaron se irían a la Glorieta Minerva, esperemos puedan orientarse para poder pavimentar la zona oriente de Guadalajara.

Concluiría, que nosotros le apostamos en esta ocasión por ser una oposición responsable, que trabaja, que crítica, que analiza las situaciones y que es capaz de construir y estaremos todo el año viendo y pugnando  
*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

porque la transparencia y porque cada uno de los puntos que aquí se vinieron hablar, tengamos la oportunidad de que realmente se vean reflejados en el propio presupuesto.

Es cuanto Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** En el uso de la palabra el Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

**El Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade:** En primer lugar en un diagnóstico actual y de acuerdo...

**El señor Presidente Municipal:** Está el Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez y posteriormente con mucho el Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.

**El Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade:** Gracias por las sonrisas, le pusieron ambiente.

**El Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Gracias, Presidente. Yo quisiera compartir con mis compañeras y compañeros regidores la siguiente reflexión, Guadalajara es la capital del Estado de Jalisco y es la segunda ciudad más importante del país y emblemática en muchas cosas de nuestro país.

El presupuesto que hoy estamos votando y que hay que reconocer, hay que reconocerlo públicamente altura de miras de mis compañeras y mis compañeros regidores del Partido Acción Nacional y el compañero del Verde Ecologista, pensando en la ciudad el presupuesto que hoy votamos no es un presupuesto que alcance los \$4,973'000,000.00 (cuatro mil novecientos setenta y tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) para los grandes retos y los grandes problemas que tiene nuestra ciudad. Yo destacaría de este presupuesto el interés que se pone al tema de seguridad donde nuestros elementos de la policía de Guadalajara tendrán un seguro de vida por un \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) que me parece que es un esfuerzo elemental que teníamos que hacer los regidores y este gobierno municipal que también se nos destinan recursos extras a la capacitación, a sus horas extras tomando en cuenta también los cerca de \$120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.) que se *La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

recibirán del subsidio federal en temas de seguridad y también recordando la inversión que se da en el equipamiento de las patrullas para Guadalajara, es decir, hay una decisión, hay una responsabilidad de gobierno en el tema de seguridad pública, destacar también que se destina un capital semilla, un recurso para su funcionamiento del Instituto Municipal de la Vivienda que es una decisión de gobierno también consensuada, que permitirá darle a nuestra ciudad viabilidad para el futuro, sin embargo aquí en este presupuesto, en estas grandes necesidades de nuestra ciudad y en estos grandes retos, falta la definición y la voluntad política del gobierno del estado, del gobierno del estado hacia la ciudad de Guadalajara sin distinción de colores, sin distinción de partidos para que aporte lo que le corresponde a nuestra ciudad y sacar adelante los grandes proyectos que todos necesitamos, Guadalajara finalmente nos va a trascender a nosotros como trascendió a sus fundadores, entonces en ese sentido yo sí quiero hacer un muy respetuoso pero firme llamado al gobierno del estado para que aporte lo que le corresponde a la ciudad de Guadalajara y sí el 2011 que será un año... Yo más que difícil diría un año que nos presenta oportunidades para consolidar nuestra ciudad con un evento internacional y con proyectos a iniciarse a partir del mes de enero sea un año positivo, no para un partido político sí para la ciudad de Guadalajara y sí para un gobierno municipal que tiene en conjunto la decisión de darle a nuestra ciudad aquella representación de la *Perla de Occidente, de la Ciudad de las Rosas*.

Sí reconozco la tarea que llevó a cabo la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, no sólo la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, sino la mayoría o todo lo que mis compañeras y compañeros regidores aún también de los funcionarios que fueron llamados a comparecer para explicar las necesidades de los presupuestos y que finalmente el día de hoy nos lleva a tener una votación donde todos buscamos darle una oportunidad a Guadalajara asumiendo la responsabilidad que cada uno de nosotros tenemos y que nos corresponde por el mandato de la sociedad.

Es cuanto Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Gracias. En el uso de la palabra la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**La Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez:** Gracias, Presidente. Mis observaciones se derivan del dictamen final realizado por la Comisión de Hacienda en el Presupuesto de Egresos y en el cual se hicieron algunas modificaciones tanto presupuestales como de obras a realizar, la modificación en general de acuerdo a la información contenida del dictamen consistió en la reasignación de recursos de \$27'394,000,000.00 sin embargo al realizar un estudio y cotejo del proyecto de dictamen estudiado en la comisión y del dictamen definitivo de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, se encontraron las siguientes diferencias en los montos.

No abundaré en las partidas específicas con las cantidades específicas para no tardarlos, solamente nombraré cuales fueron transferidas, algunas cifras, serían las de origen y algunas no vienen las del destino.

Son las partidas 1210 de Honorarios Asimilables a Salarios.

- La 1330 de Horas Extraordinarias,
- 1440 de Aportaciones para Seguros,
- 2460 de Material Eléctrico y Electrónico,
- 3320 Servicio de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y actividades relacionadas,
- 3350 de Servicio de Investigación Científica y de Desarrollo,
- 3390 de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos,
- 3420 de Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y similar,
- 4410 de Ayuda Sociales a Personas,
- 4440 de Ayudas Sociales Actividades Científicas o Académicas,
- 4480 de Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros,
- 6140 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización,
- 7920 Contingencia Socioeconómica y;
- 7990 de Otras Erogaciones Especiales.

De estas partidas el dictamen menciona que da una totalidad de estos veintisiete millones ya mencionados, trescientos noventa y cuatro mil; por los cuales sumándolos resulta que las cuentas hechas de partida por partida me da una totalidad de \$25'36,690 esto deriva una diferencia de \$2'357,310.00 por lo cual repito tenemos una diferencia de dinero que no sé si se asignó, perdón, si se refinó o no, además en el párrafo segundo del

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

punto Cuarto de los considerandos se menciona que en virtud de las observaciones remitidas a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, se realizaron las observaciones antes referidas aunado a que se resigna en esta misma \$2'000,000.00 para llevar a cabo una serie de obras que se realizarán en los diferentes museos de la ciudad, dicha cantidad tampoco se menciona de dónde se va a disponer.

De lo anterior se concluye que hay \$4'357,310.00 perdidos y que desconocemos su procedencia. Con las nuevas reformas al presupuesto en las partidas, lo que anteriormente correspondía a la partida 4103 Otros Subsidios inexistente en este nuevo dictamen, ahora se dispondrá todo el capítulo 4000 para este rubro, serán reetiquetados en subsidios \$569'935,709.16 y el capítulo 4000 consta de \$610'972,197.00 por lo que quedan únicamente \$41'036,487.84 para utilizarse en otros conceptos los cuales no se especifican tampoco. Cabe mencionar que en otros subsidios existen \$24'481,600.39 de los cuales se puede disponer, señores, de ellos de cualquier manera.

Es de llamar la atención que esta partida, estas partidas y estas diferencias que se derivan no las podemos explicar dado que el dictamen no lo arroja, quisiera pues pedirle ya sea al Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública o al propio Tesorero Municipal, que de manera responsable se nos explicara porqué la diferencia de estas cifras y digo la diferencia porque el dictamen así lo arrojó y fue, repito, el que me hizo llegar la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Es cuanto Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Gracias, regidora. En el uso de la palabra el Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.

**El Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade:** Gracias, señor Presidente. Pues seré breve, simplemente reconocer el trabajo de todo el Cabildo, de todos los compañeros regidores que han puesto lo mejor de su sapiencia, opinando para llegar a resultados congruentes y dignos de ser ponderados.

Reciba mi más sentido reconocimiento a todos aquellos que dejaron de participar en muchas acciones que se emprendieron por parte de este *La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

gobierno no asistiendo a muchos lugares pero es comprensible y también reconocer a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y a todos sus integrantes empezando por usted señor Presidente que ha sido muy congruente en todos los trabajos y las acciones y el trabajo que ha sido agobiante durante todo lo que es en el año, a todo el equipo de trabajo que logró hacer este presupuesto y en el cual vuelve usted a demostrar que en lo que se refiere a las comisiones que me corresponde participar, el cariño a los niños, a los jóvenes y al deporte dando importantes apoyos, así como a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente en la que estamos y en la cual la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez ha hecho un excelente trabajo.

Gracias a todos, esperemos que el próximo año sea congruente, fácil por el orden que se tiene, por los trabajos a realizarse.

Buenas noches, es cuanto señor Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Gracias, regidor. En el uso de la palabra la Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.

**La Regidora Norma Angélica Aguirre Varela:** Gracias, Presidente. En este ejercicio de apertura que desarrolló la Comisión Edilicia de Hacienda Pública para darnos a conocer la forma de integración y el contenido del proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011, debemos reconocer el trabajo, yo en lo personal reconozco el trabajo que realizó el Presidente de la Comisión Edilicia, el Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, donde todos vimos, efectivamente, en esta ocasión hubo apertura y disposición para escuchar nuestras dudas, observaciones y señalamientos al contenido y que por supuesto esperamos que sean tomadas en cuenta.

Sin embargo, hay que también precisar que en su momento advertimos serias carencias en algunos de nuestros servidores públicos, titulares de las dependencias cuando en su turno frente a los ediles evidenciaron la falta de elementos puntuales que les permitieran hablar de proyectos programados de manera estructurada para la integración del gasto público, cuestión señores regidores que es seria y que no debe dejarse de lado, principalmente cuando hablando de ejercer el gasto público de manera responsables debemos hacerlo con un objeto y fin preciso, medido y auditable, deben corregirse esas anomalías, no queremos señores

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

regidores, señor Presidente, que se repita la historia reciente que nos dejó la poca claridad en las explicaciones referentes al destino de los \$1,100'000,000.00 (un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.) para la repavimentación de avenidas de concreto hidráulico.

Las acotaciones de nuestra parte como oposición, fueron precisadas para poder sentar las bases que promuevan la supervisión de un ejercicio claro y transparente del gasto público, pero principalmente para evidenciar y verificar que este presupuesto de egresos y por ende el gasto público del municipio, se encontrase en total apego a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad que por cierto mucho se comenta y ahí hay una bandera de este Ayuntamiento, de esta administración y decirles que al respecto estaremos al pendiente de que así sea.

Con esa manifestación, quiero reafirmar que seguiremos siendo puntuales, vigilante de que las funciones y servicios que presta el municipio basados en el presupuesto que nos ocupa hoy, principalmente porque advertimos que nuestras propuestas fueron resueltas pero a través de un párrafo que señala lo siguiente y está en el considerando séptimo página 19, en lo que se refiere al resto de las observaciones hechas llegar a esta comisión y dada su naturaleza, se instruirá a las distintas dependencias de la administración pública municipal a efecto de que considere dentro de sus hechos presupuestales como acciones prioritarias dichas observaciones a través de un acuerdo que emita la comisión que dictamina, esto en virtud de tratarse de acciones que realizan las citadas dependencias.

Este texto, señores regidores, no encuadra del todo en nuestras observaciones y solicitudes y para ello me atrevo a firmarla ya que por mi parte señalé que era necesario que a este proyecto se integrara, entre otras cosas, cada una de las descripciones del presupuesto por unidad responsable por programa, que se incluyera los anteproyectos entregados por cada una de las dependencias para la integración del presupuesto, que se adjuntara el programa operativo anual de cada una de ellas así también como una descripción detallada que describa los montos de las aportaciones federales, estatales y municipales y su relación con los proyectos de obra correspondiente.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Todo ello a modo de anexo al dictamen y ninguno de estos está considerado ni requiere de considerarse en el techo presupuestal de las dependencias para cumplir.

Sin embargo, señor Presidente, compañeros regidores, quiero expresar mi disposición para seguir creyendo que estamos como ya lo comenté hace un momento en un ejercicio de apertura, donde votamos un presupuesto que responde a necesidades precisas de la ciudad, que sea objeto de beneficio social y cuyo contenido es preciso, medido y auditable como ya lo comenté y lo expreso porque espero que el acto en el que vamos a votar este dictamen, sea un acuerdo válido y transparente, porque le recuerdo el dicho aquél que reza “No deben hacerse cosas buenas que parezcan malas” “Ni cosas malas que parezcan buenas”, para que luego nos resulte que se nos revierten los señalamientos diciéndonos que nosotros también votamos un acuerdo y que por ello estamos a favor de lo que sea y se haga.

No vaya a resultar que el día de mañana nos precisen las dependencias que pues en resumidas cuentas al aprobar el presupuesto pues probablemente nos dieron atole con el dedo. Pero bueno, a partir de ahora lo menos que podemos esperar es la disposición de las dependencias para conocer cómo gastaremos puntualmente el recurso público del que hoy estamos hablando, espero señor Presidente, que ese sea un compromiso real sin prebendas ni condicionamientos para conocer paso a paso y de primera mano qué se hace con peso a peso, cómo se gasta, tenga por seguro, señor Presidente, que seremos garantes de ello y denunciaremos a usted y a la sociedad cuando se omita o se pretenda omitir.

No olvide señor Presidente que la transparencia en el ejercicio del gasto público y la rendición de cuentas no están sujetas a discusión ni a negociación ¡eh! son obligaciones inherentes a su cargo y a la administración que encabeza.

Es cuanto.

**El señor Presidente Municipal:** Gracias, regidora. Regidora Leticia Hernández Rangel, tiene el uso de la palabra.

**La Regidora Leticia Hernández Rangel:** Muchas gracias, señor Presidente. Quiero felicitar al Presidente de la Comisión Edilicia de *La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Hacienda Pública, el Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño por el trabajo realizado en las sesiones ya que nos ha permitido conocer su trabajo el cual he visto nutrido muy de cerca sin perder de vista las prioridades y necesidades de todos los tapatíos y reconozco la visión de usted señor Presidente, por todo su apoyo ya que ha trabajado para poder seguir adelante sin mirar hacia atrás, asumiendo su responsabilidad y a todo su equipo de trabajo, hablando de secretarios y directores.

Muchas gracias.

**El señor Presidente Municipal:** En el uso de la palabra el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.

**El Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel:** Gracias, Presidente. El voto en contra de la oposición no sirva de justificante para la ausencia de resultados en la administración municipal. El ejercicio del gasto público corresponde exclusivamente al alcalde como titular de la administración pública, la distribución de los recursos corresponde a este órgano colegiado, sin embargo difícilmente se puede hacer mucho en distribución de recursos cuando ni siquiera se tienen programas y proyectos debidamente certificados.

Y fue una de las cosas de las que nos pudimos dar cuenta en las propias reuniones celebradas en la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, en donde algunos no todos debo reconocerlo, llegaban con anteproyectos de presupuesto en donde ni siquiera tenían programas operativos para sacarlo adelante. Me parece de esa manera que entonces es difícil decidir a dónde destinar los recursos, sin embargo, en algunos de ellos que sí tenían los secretario debidamente proyectos y programas para ejercer en sus propias dependencias no fueron beneficiados con la distribución de recursos, específicamente en los temas que aquejan a la ciudadanía y que es un reclamo de la ciudadanía todos los días como el tema de la seguridad pública, en el tema específicamente de la seguridad pública el Secretario presentó ante la propia Comisión Edilicia de Hacienda Pública, proyectos debidamente justificados, elaborados y programados, por más de \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) se le asignaron extraordinariamente a lo que tenía proyectado el presupuesto \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) para los seguros de vida de los elementos, para que los elementos tengan un seguro de vida

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

digno por \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) cada uno, me parece que debe reconocerse, sin embargo faltaron asignarse poco más de \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) para los proyectos que insisto, el Secretario de Seguridad Pública presentó que ya tenía elaborados, temas tan trascendentales como el de la capacitación a los policías, como el apoyo psicológico y el tema de atención de salud mental a los elementos, temas que falta y deja mucho que desear porque vamos a dejar a la policía con algo así como \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) para capacitación y ni un centavo para atención a salud mental, hemos visto en últimos días que debido al estrés y la carga de trabajo que tienen los propios elementos operativos, hemos tenido elementos que en su actuar han tenido deficiencias, tuvimos un elemento suicidado en público, tuvimos un elemento o varios elementos que intervinieron en el homicidio de una persona, me parece que son temas que la gente quiere que este gobierno atienda.

Otro tema que planteaba en el tema de seguridad pública, era el equipamiento de las unidades de policía con equipo de grabación de audio y video en las propias unidades de policía y rastreo de las unidades vía satelital o GPS lo cual tenía un costo aproximado de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) tampoco se atendió, esto representaría un actuar en la policía de un cuerpo de seguridad de ciudades de primer mundo, lo cual en la presente administración en el tema de seguridad pública estamos muy alejados de él.

Insisto en este tema porque particularmente hemos tenido en lo que va de la administración un incremento impresionante en el tema de la inseguridad, la gente lo palpa, lo siente, lo pide y lo exige a este gobierno. El tema de pavimentación que también el Secretario de Servicios Públicos Municipales, tenía un proyecto que deja pendiente por falta de recursos también designación de recursos por poco más de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) en donde tiene perfectamente definido, proyectado y programado la intervención para pavimentos en zonas particularmente del oriente de la ciudad en donde las calles están completamente destrozadas también quedó sin atención y sin recurso.

Mientras en capítulos como los de ayudas sociales de subsidios tenemos un presupuesto destinado a \$610'000,000.00 (seiscientos diez millones de pesos 00/100 M.N.) que incluso supera los 500 que se pretenden invertir *La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

para este año en obra pública, insisto no quiero que el voto de la oposición sea justificativo para argumentar que no se pudo hacer, se ha comentado en esta sesión que se deben reconocer muchas cosas y concuerdo con eso por lo que también debemos ser responsables y reconocer que quedamos a deberle mucho a la ciudadanía.

Es cuanto.

**El señor Presidente Municipal:** No habiendo quien solicite el uso de la palabra y toda vez que se trata de un dictamen de decreto municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 121 fracción I del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en votación nominal les consulto si lo aprueban, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación correspondiente manifestando en voz alta el resultado.

**El señor Secretario General:** Ciudadano Mario Martín Gutiérrez Treviño; *a favor*; ciudadano Gabriel González Delgadillo, *a favor*; ciudadana Gloria Judith Rojas Maldonado, *a favor*; ciudadana María Cristina Macías González; ciudadano Jorge Alberto Salinas Osornio, *a favor*; ciudadano Ricardo Ríos Bojórquez, *a favor*; ciudadana Faviola Jacqueline Martínez Martínez; *a favor*; ciudadana Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, *a favor*; ciudadana Norma Angélica Aguirre Varela, *a favor*; ciudadano Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, *a favor*; ciudadano Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, *a favor*; ciudadana Karen Lucía Pérez Padilla, *a favor*; ciudadano Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *a favor*, ciudadana Dulce Roberta García Campos, *en pro*; ciudadano Karlos Ramsses Machado Magaña, *a favor*; ciudadano Javier Alejandro Galván Guerrero, *a favor*; ciudadana Idolina Cosío Gaona, *a favor*; ciudadana Leticia Hernández Rangel, *a favor*; ciudadana Irma Alicia Cano Gutiérrez, *a favor*; ciudadano Síndico Héctor Pizano Ramos, *a favor*; ciudadano Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Presidente Municipal, *a favor*.

*La votación es la siguiente: 20 votos a favor.*

**El señor Presidente Municipal:** Se declara aprobado el dictamen que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011, toda vez que tenemos 20 votos a favor.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**El señor Presidente Municipal:** III. Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión y, en uso de la atribución que me señalan los artículos 24 y 25 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les convoca a la próxima sesión solemne en la que rendiré el informe del estado que guarda la administración pública municipal, que tendrá verificativo el día lunes 13 de diciembre, a las 18:00 horas, en este mismo recinto.

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL  
DÍAZ.**

**ROBERTO LÓPEZ LARA.**

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO  
GUTIÉRREZ.**

**REGIDOR KARLOS RAMSSES  
MACHADO MAGAÑA.**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**REGIDOR MARIO MARTÍN  
GUTIÉRREZ TREVIÑO.**

**REGIDOR JESÚS EDUARDO  
ALMAGUER RAMÍREZ.**

**REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA  
CAMPOS.**

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO  
GALVÁN GUERRERO.**

**REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS  
MALDONADO.**

**REGIDORA KAREN LUCÍA PÉREZ  
PADILLA.**

**REGIDOR GABRIEL GONZÁLEZ  
DELGADILLO.**

**REGIDORA IDOLINA COSÍO GAONA.**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**REGIDORA LETICIA HERNÁNDEZ  
RANGEL.**

**REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS  
OSORNIO.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA  
MACÍAS GONZÁLEZ.**

**REGIDOR RICARDO RÍOS BOJORQUEZ.**

**REGIDORA NORMA ANGÉLICA  
AGUIRRE VARELA.**

**REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ  
RODRÍGUEZ.**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE  
MARTÍNEZ MARTÍNEZ.**

**REGIDOR SERGIO RICARDO  
SÁNCHEZ VILLARRUEL.**

**REGIDOR GAMALIEL DE JESÚS  
RAMÍREZ ANDRADE.**

**SÍNDICO HÉCTOR PIZANO RAMOS.**

***NOTA:** La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número treinta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 20:00 p.m. del seis de diciembre del dos mil diez.*